

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

Fecha de Pago: 2015-12-08 09:20 am Fecha de Otorgamiento: 08/12/2015

Número de trámite: 162.2015.4.2259

Tomo: Folios:

Nro Documento:

Número Pianilia: 16200063535

NOTARÍA PÚBLICA DE PAMPATAR ESTADO NUEVA ESPARTA

Forma de pago: Punto de Venta Debito

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante

Ignacio Rafael Suarez

Cédula de identidad: : V-5474934

Número de teléfono: 4161070684

PA	GAD	
----	-----	--

CONCEPTOS MONTO (BsF) Ley de Registros Público y del Notariado. Artículo 86.6 Autenticaciones 420,00 Artículo 86.1 Procesamiento 600.00 Artículo 86.13 Monto por Notas Marginales 0.00 Artículo 86.12 Monto por Anexos 0.00 Artículo 29. Habilitación 750,00 Artículo 89. Gastos por Transporte 0.00 Artículo 88 Monto por Traslado 0.00

MONTO TOTAL

1770.00

MNISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTER REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

de Emisión: 2015-12-08

de su emisión tiene una vigencia de trèinta(30) días continuos incelada; una vez efectuada la cancelación respective, tiene una de sesenta (60) días no prorrogables pera presentar el documento el dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB alizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto

156° SAREN DEREGISTROS Y NOTARIAS

Número Planilla: 16200063535 Número de Trámite: 162.2015.4.2259

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante Ignacio Rafael Suarez Número de teléfono: 4161070684

Ci/RIF/Pasaporte del Solicitante V-5474934

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

TRACE: 384144

1770 o Aplica 1770.00

Forma di

Monto Efe

Punto de \

Pago por Interne

SEJENTA BOLÍVARES CON CERO CENTINO

Rancos Recaudadores

Dr. Julian R. Salazar Inpreabogado N° 156.553 Jerechos Acancelarios : CIUDADANO: NOTARIO PUBLICO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO NUEVA SU DESPACHO .-Yo, IGNACIO RAFAEL SUAREZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° V-5.474.934, ocurro muy respetuosamente en calidad de Representante Legal de la empresa "LA TABERNA DE NACHO, C.A." debidamente registrada bajo el N° 41 Tomo 38-A de fecha 04 de diciembre 2003, N° Expediente: 41, Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta y para exponer: Declaro que el capital social más los ingresos de dicha empresa provienen de la actividad económica que se desarrolla de manera lícita como lo son los juegos de carreras de caballos, actividad ésta que está autorizada legalmente por el Instituto Nacional e Hipódromos (I.N.H.), en la República Bolivariana de Venezuela. Doy fe que lo declarado anteriormente es cierto. En Porlamar, a la fecha de su presentación.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA

ELACIONES INTERIORES, JUSTICIA

NOTARÍA PÚBLICA DE PAMPATAR ESTADO NUEVA

Martes, 08 de Diciembre de 2015 205 ° v 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Julian Ramon Salazar , inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 156.553, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 162.2015.4.2259. Presente su otorgante dijo llamarse: Ignacio Rafael Suarez, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Arismendi, Nueva Esparta, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-5.474.934, quien representa a la persona juridica LA TABERNA DE NACHO, C.A. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO". El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Mireides Oliveros Gutierrez y Jose Rafael Marval Ruiz, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-4363855 y cédula: V-5891719, respectivamente.- El Notario Publico que suscribe hace constar que tuvo a la vista Registro Mercantil de: "LA TABERNA DE NACHO, C.A.", inscrita por ante el Registro Mercantil I de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, enfecha: 01/12/2003, anotado bajo el Nº: 41, Tomo: 38-A, Expediente Nº: 41.- Asimismo manifiesto que los datos e información aquí aportados son ciertos y así lo declaro bajo fe de juramento.- Por Servicio Autônomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 1770.00, según Planilla Nº 16200063535, de fecha 08/12/2015.

NOTARÍA PÚBLICA DE PAMPATAR ESTADO NUEVA ESPARTA, Número: 12, Tomo: 185, Folios 56

Notario Auxiliar.

BEATRIZ CAROLINA ALARCON BENCOMO

aria Público de Pampatar Buzzdo Nueva Esparia

iliar (E) O

Los Testigos:

MIREIDES OF MEROS GUTIERREZ

Los Otorgantes:

IGNACIO RAFAEL SUAREZ

JOSE RAFAEL MARVAL RUIZ